

302

ydos de lencas el citado año, y las guardare cumpliere, y executare
puntualmente como en ellas se contiene, a cuyo fin se hicieron recoger
por dho V. las citadas R. provisiones con lo obrado en Cuiusmodi, y
alor Capitanes, que reclamaren, o contradixeren lo expresado en ellas, sin
otra orden, e de lo vacasen de multa, quatrocientos ducados, y imponiendo otra
a qualquier escrivano, que diere testimonio respectivo a alguno de los particula-
res contenidos en dhos reales Despachos, haciendo citar a Cuiusmodi por cada
antediurno expresando el destino de esta diligencia, y punto que se avia de tra-
tar en el, y que en quanto alo pedido por parte de D. Francisco Henry, se
guarde, y observe lo mandado en el auto de Catoyse de lencas, en punto de
Cuentas de caudales publicos dentro del termino de treinta dias, haciendo
de los autos, y diligencias, que se requirieren, con las demas particularida-
des, que comprehende: Tan mismo se vio el proveido por dho V. Consejo
en veinte y nueve de Corriente, mandando se guarde cumplido, y execu-
te, segun, y en la forma que por dho R. Despacho se previere.
La Ciudad habiendolo oydo, y teniendo presente que los R. Despa-
chos que se citan, se hallan obedecidos por este Ayuntamiento, reiteran-
dolo nuevamente. Acordó se guarde cumplido, y execute, segun, y
en la forma que por Cuiusmodi se manda; y Cuphio al V. Consejo
mande se ponga una copia en el libro de Cartas R. para tenerlo pre-
sente en los casos, y cosas que oaxian.

Memor. de los vecinos de Alcazar. Vice memorial de los vecinos del lugar de los Alcazares, y vecinos im-
mediatos al reguerson, en que dicen que habiendo las continuas averni-
das de aguas, quasi enteramente cegado la casa de dho reguerson de
forma que en muchas partes esta igual con el pavimento de las tierras
y vancates, como es publico, y notorio, en esta postura por Cortas, que sean
se quedan estancadas en los mas vitios de dho reguerson, y vancates im-
mediatos, que tienen onduxa por falta de calidad, pues antes bien la q.
tenia dho reguerson, se reconoce mayor altura, como la Experiencia
cielo acredita, en el retroceso, y regreso, que hacen dhas aguas, originar